

Santo Domingo, D.N
26 de agosto de 2024

GR-0851

Señor
Ernesto A. Bournigal Read
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

Atención : Dirección de Oferta Pública

Referencia : Hecho Relevante – Regularización del límite de liquidez – Fondo Mutuo Reservas Larimar (SIVFIA-024)

Estimado Señor Superintendente:

En cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado y a la sección 5.4 del Reglamento Interno de fecha 14 de junio 2024, de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-013, tiene a bien notificarles que al cierre del día veintitrés (23) de agosto del 2024, se produjo una subsanación en los límites indicados en la política de liquidez del Fondo Mutuo Reservas Larimar, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-024. Dicha subsanación se produjo con las siguientes características:

| <i>Fecha de notificación del déficit</i> | <i>Fecha de subsanación del exceso</i> | <i>Cantidad de días acumulados fuera de los límites</i> |
|--|--|---|
| <i>2024-08-20</i> | <i>2024-08-23</i> | <i>3 días calendario</i> |

Sin más por el momento,

Se despide cordialmente,

Lic. Vanessa Suarez
Gerente de Riesgo

